

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 4.998/2010

Por medio del presente se hace público que la Corporación del Ayuntamiento de Alcaracejos, reunida en sesión ordinaria celebrada el 29 de Abril de 2.010, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación provisional de la modificación puntual del PGOU de Alcaracejos, que afecta a las siguientes determinaciones y documentos del mismo:

- Se modifica la Ficha de planeamiento y gestión del ARI SUNC – 1.01
- Se modifica el plano 0.4 Ordenación completa _Núcleo Urbano para incluir la nueva definición del ARI SUNC – 1.01

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Alcaracejos a 7 de mayo de 2010.- El Alcalde, Luciano Cabrera Gil.